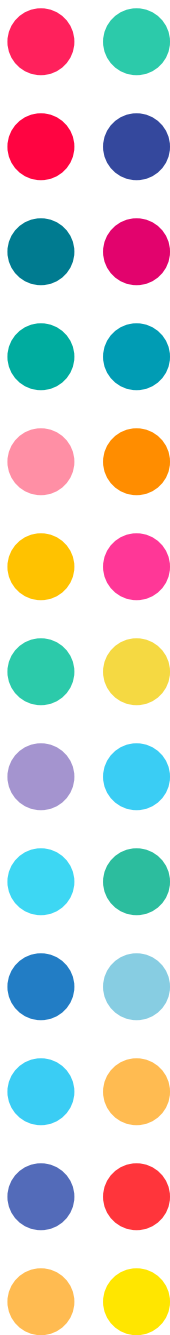




AUDITORÍA COORDINADA

# Violencia de género:

Respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres



**El Grupo de Trabajo sobre la Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe (OLACEFS), liderado por la Contraloría General de la República de Chile (CGR), con apoyo del Proyecto regional “Fortalecimiento del control externo para la prevención y lucha contra la corrupción”, implementado por la Cooperación Alemana, por medio de GIZ, llevará a cabo la tercera auditoría coordinada en materia de igualdad de género de la Organización y la primera a cargo del Grupo de Trabajo, titulada: “Auditoría Coordinada<sup>1</sup> sobre violencia de género; respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”.**

La igualdad de género es esencial para construir sociedades más democráticas, pacíficas y justas. La mayor expresión de discriminación contra las mujeres y las niñas es la violencia, que puede tomar distintas formas. De acuerdo a los datos de Naciones Unidas, una de cada cinco mujeres y niñas, ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima, durante los últimos 12 meses.

En nuestra región, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado su alarma por el incremento de denuncias de violencia tras el establecimiento de las medidas de confinamiento y de distanciamiento social adoptadas para la contención del contagio del COVID-19 en los países de la región y ha efectuado un llamado a los Estados a fortalecer los servicios de respuesta a la violencia de género<sup>2</sup>.

Las EFS estamos comprometidas con acompañar la implementación de los gobiernos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta auditoría coordinada está alineada con los ODS, en particular en la meta 5.2 que busca “[e]liminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”, así como con el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

Teniendo a la vista dicha realidad, la Auditoría que se efectuará tiene por objetivo evaluar la eficiencia de las acciones gubernamentales, ya sean planes o programas, en pro de erradicar la violencia contra las mujeres, durante el periodo 2019-2021. De esta manera, se observará la realidad antes y durante la pandemia, lo que permitirá efectuar una comparación de la respuesta estatal y el impacto de la pandemia por COVID-19 en ella.

<sup>1</sup> La primera de ellas fue la Auditoría sobre Igualdad de Género realizada en 2014, cuyo informe está disponible en: <https://olacefs.com/gtg/wp-content/uploads/sites/12/2021/12/AC-Equidad-de-Genero-Informe.pdf>, y la segunda fue la Auditoría Iberoamericana sobre la Implementación del ODS 5, cuyo informe está disponible en: <https://olacefs.com/gtg/document/auditoria-iberoamericana-sobre-ods-5-2018/>

<sup>2</sup> CIDH, Guía Práctica para la eliminación de la violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, 2021. Disponible en: [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/01\\_GuiaPractica\\_MV\\_V1\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/01_GuiaPractica_MV_V1_SPA.pdf)



Lo planteado, en línea con los estándares internacionales de derecho internacional de los derechos humanos, en particular con las obligaciones emanadas de la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, los estados están llamados a condenar todas las formas de violencia contra la mujer y se obligan a adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia<sup>3</sup>.

Se trata, además, de una auditoría de desempeño, denominada auditoría 3E<sup>4</sup> por la EFS Chile, esto es, aquella que implica una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora por parte de los gobiernos revisados<sup>5</sup>.

**La Auditoría Coordinada sobre violencia de género; respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres contará con la participación de 24 miembros de la OLACEFS (13 miembros plenos y 11 asociados).**

#### **Miembros plenos:**

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Paraguay
- Puerto Rico
- Venezuela

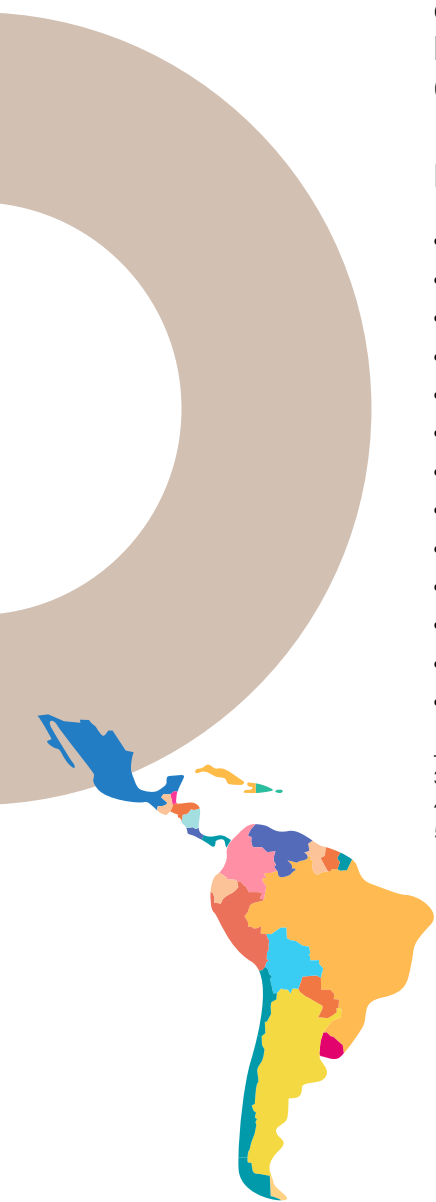
#### **Miembros asociados:**

- TCE Santa Catarina
- TCE Bahía
- TCE Distrito Federal
- TCE Amazonas
- TCM Rio de Janeiro
- TCE Pernambuco
- TCE Rio Grande do Norte
- TCE Rio Grande do Sul
- TCE Alagoas
- HTC Buenos Aires
- TCE Paraná

3 Artículo 7 de la Convención Belém do Pará. Texto disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

4 Eficacia, eficiencia y economicidad

5 ISSAI 3000



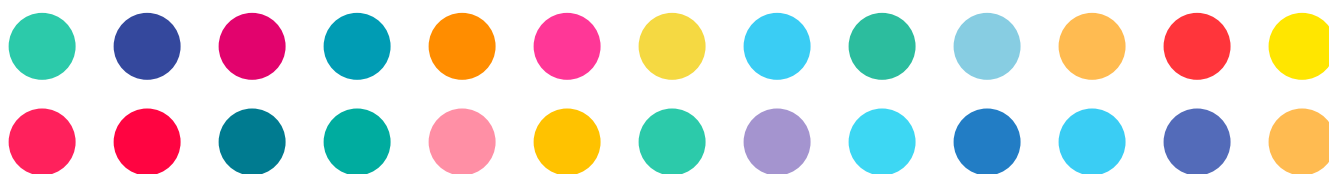
Esta actividad, que iniciará su ejecución durante el primer trimestre de 2022 para culminar en 2023, contempla la ejecución de varias etapas<sup>6</sup>, a saber:

- Convocatoria regional y selección de EFS de la OLACEFS;
- Definición de aspectos técnicos;
- Capacitación general;
- Capacitación específica en temáticas de género y no discriminación;
- Planificación de la auditoría coordinada;
- Ejecución de la auditoría coordinada;
- Consolidación y elaboración del informe final, y
- Estrategia de divulgación para dar a conocer los resultados e impacto

Cabe señalar que la presente auditoría coordinada contribuye directamente al cumplimiento del indicador M1<sup>7</sup> del Proyecto regional Anticorrupción de OLACEFS-GIZ, por lo que su enfoque principal girará en torno a la evaluación de los sistemas nacionales de lucha contra la corrupción de las EFS participantes, incluyendo asuntos transversales tales como la promoción de la participación ciudadana, acciones de divulgación con diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales, y contemplar el impacto diferenciado de la corrupción en las mujeres.

<sup>6</sup> Etapas identificadas en el Manual de Auditorías Coordinadas de la OLACEFS:  
[https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Auditorias-Coordinadas-de-laOLACEFS\\_2020.pdf](https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2020/07/Manual-de-Auditorias-Coordinadas-de-laOLACEFS_2020.pdf)

<sup>7</sup> Indicador M1: Los resultados de tres (3) auditorías coordinadas de sistemas nacionales de lucha contra la corrupción, en las que la sociedad civil participó en el proceso de planificación, fueron presentados por las EFS participantes a la sociedad civil y a los medios de comunicación en sus respectivos contextos nacionales. Las auditorías prestan especial atención al impacto [diferenciado] de la corrupción en las mujeres. Una de las auditorías se refiere también a [la eficacia de] las medidas nacionales de [prevención o] respuesta a la corrupción.



Actualmente, la auditoría coordinada se encuentra en su etapa inicial, coordinando aspectos técnicos con los equipos de las EFS participantes para proceder a las capacitaciones respectivas.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Reunión de lanzamiento	19 de mayo, 2022
Etapa de planificación	Junio - agosto, 2022
Curso "Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación"	Junio, 2022
1ra Reunión técnica	7 julio, 2022
Curso "Comunicación de productos de auditoría"	Julio, 2022
1er webinar: El fenómeno de la violencia basada en género	26 Julio, 2022
2do webinar: Estándares internacionales y obligaciones de los gobiernos en torno a la violencia basada en género	2 de agosto, 2022
2da Reunión técnica	4 de agosto, 2022
MOOC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agosto, 2022
Taller de planificación (Paraguay)	23, 24 y 25 de agosto, 2022
Ejecución	Octubre 2022 - Abril 2023
Taller de planificación con participación ciudadana	2 y 3 de Noviembre, 2022
Taller de evidencia de hallazgos (Virtual)	Noviembre, 2022
Taller de consolidación de resultados (Santiago)	17, 18 y 19 de mayo, 2023
Elaboración del informe individual	Mayo - Junio 2023
Plazo final de entrega del informe final al GTG	30 de junio, 2023
Elaboración del informe consolidado	Julio, 2023
Presentación de resultados y difusión	Julio - 25 de noviembre, 2023